

ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2021 DEL CONCEJAL DR. RAÚL CASTRO FLORES.

Siendo las 10h00 del cinco de abril del dos mil veintidós, en el salón de la ciudad se da inicio a la deliberación pública del período enero-diciembre del dos mil veintiuno; con el objeto de rendir cuentas a la ciudadanía. Toma la palabra Lic. Eva Moreta-Moderadora del evento: A todos y todas quienes nos acompañan de manera presencial, en el salón de la ciudad le saludamos, a todos quienes nos acompañan en la señal de las cuentas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, a través de Facebook live, hoy estamos citados todos aquí para en ejercicio de lo que manda la constitución y de los que mandan también las regulaciones que hacen en el proceso participativo de las decisiones que se hacen en administración pública, rendir cuentas, en este caso el día de hoy la Ing. Marciana Valdivieso de Poveda, Sr. Miller Andrade Ulloa y Dr. Raúl Castro Flores quienes rinden hoy cuentas de su gestión como concejales del cantón Manta, en cuanto al período enero-diciembre dos mil veintiuno, en la gestión de administración de los asuntos públicos la rendición de cuentas es un proceso de dialogo e interrelaciones entre las autoridades en este caso electas y la ciudadanía, mediante el cual se informa las acciones realizadas, la ciudadanía por su parte conoce y evalúa este trabajo y ejerce así su derecho a participar en la gestión pública, en este momento de la formalidad que se requiere, entonamos las notas de nuestro sagrado himno nacional. Es necesario indicar que a más de los tres concejales en esta mañana rinden cuentas, la mesa principal elevamos la presencia de los representantes de la Asamblea Democrática Ciudadana del cantón Manta, quien la máxima instancia en representación pura ciudadana y quien como interlocutor válido dentro de este proceso de rendición de cuentas, en representación de la ciudadanía ha estado siguiendo las fases anteriores y esta posteriores que son necesarias para cumplir efectivamente el proceso de rendición de cuentas, saludamos así la presencia del Sr. Oswaldo Bravo, la Sra. Esmeralda Bolagay, la Abg. Gladys Calderon, quienes son parte de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta y precisamente para comentarnos el proceso previo que de acuerdo a los reglamentos que rigen en el proceso de rendición de cuentas para las autoridades elegidas por elección popular, se ha realizado para comentarnos, el proceso de fases previa que ha sido ejecutada de manera efectiva tenemos en este momento, la intervención en primer lugar de la Sra. Esmeralda Bolagay y en segunda instancia Don Oswaldo Bravo ellos como representantes de la ciudadanía que en este proceso de articulado de rendición de cuentas. Toma la palabra Sra. Esmeralda Bolagay: Buenos días señores concejales urbanos de la ciudad de Manta, Ing. Marciana Valdivieso, Dr. Raúl Castro y Sr. Miller Andrade, estimados compañeros de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, Sr. Oswaldo Bravo, Sr. Pedro Reyes, Abg. Gladys Calderon, la Ing. Rosa Cedeño y el Sr. Javier Moreira y todo el equipo técnico de los señores concejales, ciudadanos mantenses que nos siguen a través de las plataformas virtuales, compañeros y compañeras de mesas barriales, señores de la prensa y público invitado, Sr. Concejal Hernán Salcedo, gracias por estar presente. De acuerdo a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del pleno del consejo de participación ciudadana y control social, realizada el 10 de marzo del dos mil

veintiuno, estará vigente para realizar la rendición de cuentas período fiscal dos mil veintiuno de los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provinciales, cantonales, parroquiales de las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos, ejecutaran este proceso con la ciudadanía, en cada territorio a través de la asamblea local, se ha trabajado de acuerdo al artículo doce, que son cuatro fases, con lo establecido en las guías metodológicas y con una hoja de ruta, uno planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana en el mes de enero y febrero, dos evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional en el mes de marzo, tres deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional en el mes de abril, cuatro incorporación de opinión ciudadana, retroalimentaciones y seguimiento desde el mes de abril y mayo, también con los artículos siete que son los deberes a los sujetos obligados a rendir cuentas, el artículo nueve la participación de la ciudadanía, el artículo diez del contenido del informe de rendición de cuentas, artículo veintidós, de la declaración pública y con la disposición transitoria única, así mismo desde hoy nos encontramos en la fase tres, donde van hacer la deliberación pública los señores concejales y pasaremos automáticamente a la fase cuatro donde es la incorporación de la opinión ciudadana, la cual estará en las plataformas de cada concejal durante quince días para que los ciudadanos puedan retroalimentar y por ultimo subir a la página del consejo de participación ciudadana y control social en el mes de mayo, muchas gracias a todos. Toma la palabra la Lic. Eva Moreta: Esa es la intervención de la Sra. Esmeralda Boiagay, ahora vamos a dar paso a la intervención de Don Oswaldo Bravo ambos en representación máxima de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta. Toma la palabra el Sr. Oswaldo Bravo: Buenos días, señores, señoras concejales Ing. Marciana Valdivieso, concejal de nuestra querida ciudad de Manta, Dr. Raúl Castro, Vicealcalde y concejal de la ciudad de Manta, Sr. Miller Andrade igualmente concejal de la ciudad de Manta. Ing. Hernán Salcedo quien nos acompaña en este importante evento, muchas gracias por estar con nosotros, señores invitados, señores de la prensa, público en general que en este momento nos sigue por intermedio de todos los medios de comunicación que existe, bueno hoy día termina una parte de este proceso que durante dos meses, ya un poco más de dos meses, iniciamos por el tres de febrero de este año y como la ciudadanía conoce, este proceso tiene cuatro fases, como decía la Sra. Esmeraldas mediante la resolución que tomó el consejo de participación ciudadana la número cuatro setenta y seis, justamente fue aprobada el diez de marzo del dos mil veintiuno en base a esa resolución donde se aprueba un reglamento para que las autoridades y todas las empresas públicas y privadas que manejan fondos públicos, cumplan con un deber ciudadano, cumplan con un deber que está contemplado en la constitución y la ley que justamente rendirle cuentas a sus mandantes, hoy día para nosotros los ciudadanos, para ustedes como autoridades selectas es un día tan importante que justamente es donde van a rendir cuentas de todo lo que han realizado durante el período dos mil catorce al dos mil veintiuno, es muy importante que ustedes contesten a la ciudadanía que por intermedio de quien estamos al frente quienes somos la asamblea ciudadana del cantón Manta y que así lo estable la norma, los representantes de la ciudadanía en lo que tiene que ver los procesos de participación ciudadana

cumplan con lo que este equipo técnico ha dispuesto en lo que tiene que ver a las preguntas, lo que son la información que fueron entregadas por ustedes, en todo caso pedimos quienes conformamos el equipo técnico de la Sra. Esmeralda Bolagay, la Abg. Gladys Calderón, el Sr. Pedro Reyes Cedeño, la Ing. Rosa Cedeño Vélez y el Sr. Javier Moreira que somos parte del equipo técnico de la Asamblea Ciudadana que ha venido trabajando durante estos dos meses, entonces pedimos, solicitamos a la ciudadanía que en este momentos de quienes vayan a rendir cuentas consideren mucho sus informes y a la vez lógicamente lo evalúen en este proceso que estamos justamente hasta el mes en curso abril y en mayo que cada una de las autoridades deben subir toda la información a la página del consejo de participación ciudadana, vamos a iniciar solemnemente este evento, esta deliberación pública, acogiéndonos al artículo veintidós del mismo reglamento del consejo de participación ciudadana. Felicidades Sra. Concejal y éxitos en su rendición de cuentas para todos señores concejales. Muchas gracias. Toma la palabra la Lic. Eva Moreta: Es necesario mencionar que a esta rendición de cuentas de los señores concejales ha sido invitado como corresponde aquellos miembros del régimen dependiente que son y articulan acciones dentro del cantón Manta, las instituciones públicas que hacen ejercicio de labor dentro del cantón Manta, así mismo como representantes de las instituciones y representaciones ciudadanas que ejercen la acción dentro del cantón, esto en el cumplimiento del proceso que hacen trascendente de manera suficiente el ejercicio de la rendición de cuentas, Además es importante el reiterar que este ejercicio de esta mañana se hace también en el cumplimiento del artículo noventa de la ley orgánica de participación ciudadana y el artículo once de la orgánica del consejo de participación ciudadana y control social que señalan que con sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas entre otros, las autoridades designadas por elección popular en este caso los señores y la señora concejal en cuento a su acción de legislación y fiscalización, comisiones y delegaciones especiales, para efectos de rendición de cuentas del período dos mil veintiuno el consejo de participación ciudadana y control social, como ya lo mencionó don Oswaldo Bravo y doña Esmeralda en sus intervenciones emitió la resolución número No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en la que estamos nosotros amparándonos para este ejercicio, se han realizado ya como se dijo también, primera fase de este proceso de rendición de cuentas en las cuales, los concejales con el equipo técnico han trabajado la información que será emitida y que es de interés absoluto de la ciudadanía, además por requerimiento expreso de los representantes ciudadanos, se ha estado realizando esta retroalimentación previa para que esta información sea tal como las necesidades ciudadanas lo requieran y este momento vamos a dar paso al Dr. Raúl Castro Flores-Vicealcalde del cantón. Toma la palabra el Dr. Raúl Castro Flores: Buenos días a todos los representantes de la asamblea ciudadana, compañeros concejales, la ciudadanía presente, jóvenes, muchas gracias por estar esta mañana aquí en nuestro informe hace la ciudadanía, la obligación de todo servidor público es rendir cuentas a su mandante, de acuerdo a la constitución de la república del Ecuador en el artículo cien, ley orgánica de participación ciudadana y control social en el artículo ochenta y ocho de la ley orgánica de la contraloría general del estado el código orgánico de organización territorial y autonomía

descentralización. El proceso de rendición de cuentas es una oportunidad para transparentar nuestro accionar como legisladores, y fiscalizadores, atribuciones establecidas en el COOTAD y en la Constitución de la República del Ecuador. Es importante el proceso de rendición de cuentas porque nos permite estar en contacto con la ciudadanía y que ella sea partícipe, el año dos mil veintiuno fue un año muy importante a pesar que muchas cosas no se realizaron durante el año dos mil diecinueve, dos mil veinte y este fue el momento en que cambiamos objetivos para poder alcanzar las metas, básicamente el trabajo como concejal es en territorio, económico, social, ambiental y lo principal fiscalizar y legislar, en lo institucional, el trabajo en territorio. Mantuvimos reuniones permanentes con instituciones como la Policía Nacional, donde se refuerzan nuestra labor como municipalidad en forma articulada en los Barrios La Lorena, La Victoria, Urbirrios y Barrio María Auxiliadora, iniciando un proyecto ciudadano con el objetivo de brindar seguridad en nuestros espacios comunitarios denominado "Yo vivo mi barrio sin drogas. El día uno de julio del dos mil veintiuno, se aprobó y se acogió lo establecido en el Art.2 de la resolución No. 004-PRES-SVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí Vivienda-EP", mediante la cual decidió. "Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas Post terremoto, en el programa habitacional Ceibo Renacer. Con esto se hizo justicia aproximadamente a doscientos treinta y ocho familias que pudieron obtener su escritura y esta forma pueden hacer muchos trámites y sobre todo la dignidad porque se merecían. El día dieciocho de agosto dos mil veinte uno, mantuvimos reunión en conjunto con el Concejal Jefferson Pihuave, Comisario de Servicios Públicos y el Director de los Mercados, con la finalidad de trabajar, definir y generar aportes al proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento de establecimientos de expendio de productos y subproductos cárnicos de consumo humano en el cantón Manta. El mismo que nos encontramos trabajando. Este es un proyecto muy importante porque si hablamos de salud, es muy importante que tengamos cuidado en la forma que se conserva los productos que se venden en diferentes lugares, tanto desde el mercado, la terciada o los lugares donde hay expendio de estos productos, estamos trabajando, estamos socializando y esta será una ordenanza importante para la ciudad, este año la vamos a sacar junto al concejal Jefferson Pihuave. En sesión extraordinaria virtual del once de septiembre del dos mil veintiuno, aprobamos en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dos mil veinte, dos mil treinta y cinco y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta. Esto es muy importante porque se permite realizar un estudio de los lugares, los comercios, donde pueden implantarse un negocio para que posteriormente todo sea rentable. En lo económico.- En sesión ordinaria virtual del veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno aprobamos en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta. Proyecto que fue realizado por nuestra compañera concejal Marciana Valdivieso; el mismo que va dirigido a la comunidad para ahorrar un poco de recursos y sobre todo alimentarnos saludablemente. Y sirvió de mucho en la pandemia donde a veces había muchas

familias que no tenían recursos, pero aunque sea había algo que comer en el día, gracias a nuestra compañera Marciana Valdivieso. En lo social.- este es mi proyecto el más importante que lo trabajé con la Fundación Río Manta, lo trabajé con la Dirección de Educación Cantonal, con la UNIPEN, con la Fiscalía y un saludo especial y agradecimiento a la Dra. Sandra Bravo, quien está apoyando este proyecto que consiste, es un plan piloto, en dar atención en medicina general y atención psicológica para nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, durante el año dos mil veintidós, lo vamos afianzar este proyecto, gracias a la colaboración sobre todo a la Fundación Río Manta, la fundación donde yo he trabajado durante veintitrés años brindando atención médica a la ciudad de Manta, un agradecimiento a esta institución por brindarme todas las condiciones para realizar este proyecto y sobre todo logístico, también al municipio que ha brindado la logística para ir desarrollando este proyecto, se entregó Tablet a nuestros niños de bajos recursos para que puedan sobresalir, llevando la educación virtual, todos sabemos que no hay mejor herencia que la educación, esta herencia que nunca se termina, estuvimos también presentes en la inauguración del Centro de lactancia materna, a parte se ha impartido charlas de educación de lactancia materna, esto es muy importante porque sabemos que la alimentación, el seno materno es primordial para los primero años de vida, primero las bases para que sea un niño física, neurológica y psicológicamente desarrollado, se trabajó Junto a la Dirección de Deportes del GADMC-Manta, se inició reforzar las escuelas deportivas en el cantón, se entregó chalecos en las escuelas de fútbol. En lo Ambiental.- Se realizó la construcción de espacios verdes, donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de alimentarse sano y sobre todo saber qué tipo de producto se consume. Se construyó 3.2 Kilómetros menos de contaminación, con el inicio de la Construcción de la una nueva línea de conducción de aguas servidas desde los Esteros hasta Miraflores. Como concejal hay ciertas atribuciones y competencias durante el dos mil veintiuno, en el pleno del concejo se realizó cincuenta y uno sesiones ordinarias y catorce sesiones extraordinarias, se obtuvo ciento noventa y uno resoluciones, se aprobaron doce proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos: ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN PARCIAL DE PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) A LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO Y A LA TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE DEROGA LA TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN, PARA LOS SUJETOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA LA TASA PARA OTORGAR LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE LOCALES TURÍSTICOS EN EL CANTÓN MANTA. ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA. ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA. REFORMA A LA ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN

DE INCENDIOS. REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ-EP". ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA. ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA. ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA. ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA. ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL CANTÓN MANTA. ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS-RURALES Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PEDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. Este año presenté un proyecto, el veintinueve de diciembre dos mil veintiuno, Proyecto de ordenanza que regula las exenciones a las personas mayores adultas en el cantón Manta, este es un proyecto que se encuentra en trámite y sirve para conocer que a nuestras personas adultas mayores, en nuestra ciudad vemos que hay muchas personas que no tienen un seguro, son personas abandonados por los hijos, hay que hacer conciencia y retribuir ese cariño de estas personas, estas personas que aportaron para nuestra ciudad como personas que nos permitieron crecer, tanto en lo personal como en lo profesional, ciertas exoneraciones, sobre todo los servicios públicos, ciertas exoneraciones a pagos y tasas a pago de impuestos a nivel municipal y otras entidades públicas y privadas, ciertos beneficios que se harán con esta ordenanza, estuve trabajando incluso ayer estuve con el Consejo de los Derechos, con la Organización Mundial de la Salud para finiquitar, pulir los últimos detalles de esta nueva ordenanza, soy representante del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, he participado en varias sesiones, donde se ha informado de la problemática que existe en nuestra ciudad, una ciudad con tantos hechos delictivos pero se está trabajando enviando informes a las diferentes autoridades policiales, al Gobierno Central todo el Ministerio de Gobierno que asigne los recursos, se le está exigiendo en las diferentes reuniones que se hacen. Como miembro de la comisión de obras públicas, asistí a varias reuniones una de esas el diez de febrero del dos mil veintiuno Informe de la Directora de Obras Públicas sobre el contrato de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia San Mateo y las estrategias para su culminación. Informe del coordinador del Proyecto del Banco Mundial por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos de la ciudad de Manta. Veinte ocho de abril del dos mil veintiuno.-Recorrido de obras con la comisión permanente en base a la hoja de ruta de la Directora de Obras Públicas.El dieciséis de julio del dos mil veintiuno, se analizó el informe del avance del plan calles por parte de la Directora de Obras Públicas Ing. Eliana Zambrano. Revisión y recorrido del proceso de contratación de rehabilitación del Espigón Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta. El tres de agosto dos mil veintiuno.- Se analizó el informe del avance de

obra del proyecto: REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES EN LA CIUDAD DE MANTA, por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda. Esta obra como sabemos es primordial para la ciudad, Manta una ciudad pesquera que da unos aproximadamente tres mil empleos de forma directa e indirecta, pero todos sabemos que eso en algún momento se va a terminar, somos privilegiados en tener una ciudad hermosa con todas las condiciones, hermosos paisajes, una gastronomía envidiado no por el país sino por el mundo entero, invertir en la contaminación es el mayor proyecto, un proyecto que va hacer de Manta una ciudad grande, es el momento de que nos unamos todos, porque Quito y Guayaquil se lo llevan todo, pero depende de nosotros de cambiar nuestros ideales y luchar todos para hacernos sentir del gobierno central. También el dieciséis de septiembre se realizó el recorrido por este proyecto de REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO abarca principalmente el Palmar, La Aurora, La Pradera, la repotenciación de las lagunas de Miraflores, Los Esteros y sobre todo que trabaje en forma adecuada y prevenir cualquier defecto adverso, hay que estar prevenido para que no dejen de funcionar estas plantas de sistema de repotenciación del sistema hidrosanitario. Como miembro de la comisión de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; Se trabajó con la FETUM, hicimos varias reuniones, aquí tenemos al concejal Hernán Salcedo-Presidente de la comisión, recorrimos con el Equipo técnico, para constatar las problemáticas del transporte pesado de carga ya que es un problema para Manta no sea grande, ya que el parque automotor ha aumentado y en ocasiones vemos que existe muchas empresas, muchos negocios y es un problema el tránsito, se está trabajando en eso, la comisión de tránsito para regular este problema. El treinta de septiembre del dos mil veintiuno, se trabajó en el análisis y resolución del Informe de Tarifa del Transporte Público Intracantonal, suscrito por Néstor Loo Cañizares, Subdirector de Movilidad, tenemos que darnos cuenta que la transportación urbana fue golpeada no solo la transportación urbana, los mismos taxistas, pero sobre todo los ingresos disminuyeron un poco, se hizo justicia en algo porque había que mirar parte y parte la transportación y los usuarios, fuimos por ciertos sectores criticados pero sí analizamos los gastos operativos de la transportación intercantonal nos vamos a dar cuenta que el aumento fue pequeño, con los costos de ellos, de lo que tienen que hacer ellos para operar una unidad del día a día. Esta es la comisión de lo jurídico y lo legislativo que también pertenezco, aquí analizamos previamente de aprobar una ordenanza, hay que analizar todo hay socializarla y siempre, antes de aprobar una ordenanza debemos socializarla y ver que todo vaya la parte legal. Aquí el treinta de abril dos mil veintiuno.- Analizamos el proyecto de Ordenanza Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales, analizamos el proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal "Transporte y Terminales Jocay-EP". Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Que Fija Las Tarifas Del Servicio De Transporte Público De Pasajeros Intracantonal Urbano Del Cantón Manta. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el funcionamiento de las juntas del cantón Manta para la

protección, defensa y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria. Soy miembro de la comisión de participación ciudadana y transparencia, tuvimos varias reuniones la principal fue el tres de septiembre del dos mil veintiuno exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio. El diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo año fiscal 2022. Como concejal la función es fiscalizar y legislar. Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMC-0154, de fecha 17 de agosto del 2021, donde le pedimos Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto. Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA. Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales. El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia. El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad. Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha. Se fiscalizó al agua potable, donde se pidió el Informe de avances de obras y programación del sistema **REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA.** Se fiscalizó a la Empresa Pública Municipal "Transportes y Terminales Jocay-EP"; con fecha 17 de agosto del 2021, donde se solicitó se informe lo siguiente: Liquidaciones de las deudas adquiridas durante el primer semestre enero-agosto 2021. Estados financieros enero-agosto del 2021. Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras y administrativas correspondientes a personal y el cumplimiento de sus derechos, se fiscalizó directamente en obras una de las cuantas obras que se fiscalizó la pavimentación, aceras y bordillos de calle paralela a la avenida la cultura, desde vía interbarrial hasta la rivera del rio, del Barrio 15 de septiembre. Se fiscalizó la Repotenciación del Sistema de Bombeo los Esteros, Inversión por componentes del proyecto, Precio total: 2,234,379.98. Este año se realizó aproximadamente treinta y uno obras con un valor de \$ 3.575.567,57. Rendirte cuenta es tu derecho y nuestra obligación, quiero terminar esta rendición de cuentas que no es la última, pero es muy importante porque estamos cumpliendo el centenario, vienen días mejores, días que la gente buena como usted y como yo vamos a trabajar, a veces se trabaja en situaciones difícil, situaciones adversas, pero si lo vuelvo a decir hay que crear conciencia de nuestros niños, de nuestro hijo que hay que luchar por Manta. Manta es una ciudad grande luchar a la par con Quito y Guayaquil, luchar con todo es las autoridades nacionales que siempre nos relegan, es hora de hacer conciencia y luchar juntos porque una sola golondrina no puede. Debemos unirnos para Manta sea la mejor la ciudad más grande del Ecuador. Señoras y Señores. Toma la palabra la Lic. Eva Moreta indicando: Estas expresiones son parte de estos que es un proceso genuino en el cual la ciudadanía se manifiesta con su muy propia manera de pensar, es necesario volver a mencionar que esta información que hoy ha sido expuesta ante los presentes y ante todo aquellos que han seguido esta

transmisión, está también disponible, en el caso del Sr. Vicealcalde dentro del portal web del gobierno municipal de Manta www.manta.gob.ec, hay una pestaña especial que dice concejales, dentro de la cual ustedes podrán buscar el nombre del concejal del cual les interese observar la rendición de cuentas y podrán acceder a esto que hoy ha sido explicada aquí, sobre todo en el interés de poder mirar de manera pormenorizada el tema de cifras, el tema de hallazgos que dentro de sus competencias los señores concejales, la señora concejala hayan realizado durante el período veinte, veintiuno. Además dentro de sus cuentas oficiales también tendrán acceso a esta información esto para que se cumpla lo que designa el consejo de participación ciudadana, la ley de participación ciudadana sobre todo con respecto al acceso total y eficiente de esto que es información pública y dentro de esa interacción que también regula las leyes con respecto a la participación ciudadana, tenemos capturada desde nuestra transmisión en vivo, preguntas para el señor Vicealcalde Raúl Castro. María Rosado: Señor concejal puede usted decirnos en que beneficiaría el proyecto de ordenanza de los Adultos Mayores. Toma la palabra el Dr. Raúl Castro: Buenas tardes María este proyecto es muy importante, todos sabemos que cuando cumplimos sesenta y cinco años, pasamos hacer adultos mayores, hay muchos que son profesionales, otros que tiene hijos que los apoyan, pero también tenemos a muchos adultos mayores abandonados, desprotegidos, lo dije en mi exposición vamos hacer cumplir los derechos que ellos tienen, rebaja en los servicios públicos, beneficios en ciertas empresas públicas y privadas, del derecho a la salud, el derecho a la alimentación, eso es lo que tiene el fin esta ordenanza que posteriormente este año será una realidad. Toma la palabra la Lic. Eva Moreta: Tenemos otra interrogante esta viene de la ciudadana Francisca Mera: Ella le pregunta Señor Concejal durante la pandemia del covid-19 que acciones tomó como autoridad en la ciudad, primeramente la satisfacción y la conciencia en esta pandemia me permitió poner en práctica todo lo que aprendí durante muchos años de estudiante, como universitario y luego como profesional y me queda esa gratitud de muchas gentes, muchos pacientes atendí durante esta pandemia y eso es importante la gratitud de la gente, eso vale mucho y poder salvado muchas vidas, eso no tiene precio, aparte como autoridad y aparte de ser médico tengo una maestría en salud, una maestría en investigación epidemiológica que me sirvieron mucho en estos momentos de pandemia, ciertas sugerencias a nivel de nuestras brigadas médicas que funcionaron cuando más se necesitaban, se fue a distintos sectores y la situación económica era muy precaria, había gente que no tenían a veces ni para comer, como van a tener para una consulta médica y al principio ni transporte había y se trabajó en distintos sectores de las brigadas médicas, llegamos con todos los médicos, con todo el personal médico municipal, aquí hay que reconocerle todo ese valor, todo ese esfuerzo y toda esa dedicación para nuestra ciudadanía, ellos fueron parte de nuestros héroes, estuvimos involucrados, tuve el privilegio de ser médico y tuve el privilegio de aportar con ciertas direcciones, para poder servir a nuestra ciudad. Toma la palabra la Lic. Eva Moreta: Muchísimas gracias con esto cerramos esta jornada de esta mañana que justamente, una jornada que ha cumplido con el hecho de ser democrática, con el hecho de lograr las herramientas para ser trascendente toda la ciudadanía y con el hecho también de lograr esto que es la

interacción entre el ciudadano y aquellas personas que ha elegido de manera espontánea para ser su representantes, en este caso hoy con estos tres integrantes de lo que es el poder legislativo dentro del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta, estos concejales esperan que hoy o en los próximos días ustedes también puedan acceder a la información que está en los blog oficiales que ellos tienen habilitado para el efecto y para que puedan hacer sus contribuciones, sus opiniones, acerca de esta rendición de cuentas, luego de lo cual se hará el proceso final de cierre de la rendición de cuentas con respecto al período enero-diciembre dos mil veintiuno, en la cual la ciudadanía representada por esta asamblea ciudadana cuyo equipo técnico, está también presente ha sido participe y actor absoluto, con esto despedimos esta transmisión le damos gracias a todos y todas por su presencia y esperamos que sigan confiando en este proceso que es la participación ciudadana pura, a través de este ejercicio de rendición de cuentas. Muchísimas gracias. Himno a Manta. Siendo las doce y media de la mañana queda por terminada la deliberación pública.



Dr. Raúl Castro Flores
VICEALCALDE GADMC-MANTA



Sra. Esmeralda Bolagay
**REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA**



Sr. Oswaldo Bravo
**REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA**



Abg. Gladys Calderón
**REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA**



Ing. Rosa Cedeño
**REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA**

